

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Noviembre Dieciocho (18) del año dos mil Veinte (2020).

Ref. Proceso Ejecutivo Hipotecario No. 2020-00088-00.

Demandante. NOHORA CRISTINA ROMERO MARTIN.

Demandados. MANUEL ANTONIO POVEDA LOPEZ Y YENNY MARCELA BELLON CRIOLLO.
PARDO.

Se Toma Nota de la inscripción de la medida de embargo AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 166-95677, en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 440 de fecha septiembre 28 de 2020, dentro del proceso ejecutivo Hipotecario de la referencia, según se desprende del oficio ORIPLAMESA 1662020EE0456 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, proveniente de la oficina de Registro de la Mesa Cundinamarca.

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior 2020 SE NO '00 DO Estad.
102 19 NOV 2020

Secretaría